



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-674

SALTA, 20 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.161/2001 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli - mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra "Química General e Inorgánica" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal -a partir del 01 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios a partir del mes de abril de 2014. Se adjunta documentación probatoria.

Que al mismo tiempo expresa: "...que la UNSa fue una parte importantísima de mi vida durante 36 años y que deseo que tanto la Sede Regional como el IEM sigan creciendo para promocionar, difundir y preservar la cultura en contacto permanente con el pensamiento universal y prestando particular atención a los problemas de la región y del país, como lo establece en las Bases el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta."

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo solicitando al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva del cargo de la Bioq. María Canalda de Vercelli al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de abril de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Bioq. MARIA MARGARITA CANALDA DE VERCELLI - DNI N° 5.870.997 - al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra "Química General e Inorgánica" de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de abril de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli sus valiosos servicios docentes, de gestión, de investigación y de extensión, prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Bioq. Canalda, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales